



# Registro Municipal de Trámites y Servicios

## Cédula de Información




NOMBRE:		CÓDIGO:		TRAMITE/SERVICIO:	
CERTIFICACIÓN DE HECHOS DE BAJA DE ALGUNA PERSONA O CORRECCIÓN DE DATOS DE ALGUN PROGRAMA SOCIAL		OC/11		TRÁMITE	
DESCRIPCIÓN					
ES UN DOCUMENTO QUE EXTIENDE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS DE CHALCO A SOLICITUD DE LAS PERSONAS QUE COMPARECEN DE MANERA VOLUNTARIA PARA MANIFESTAR QUE DAN DE BAJA A ALGUNA PERSONA O CORREGIR DATOS DE ALGÚN PROGRAMA SOCIAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 150 FRACCIÓN II, INCISO F) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTOS A OBTENER:		CERTIFICADO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DÍAS HÁBILES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB:		NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA DAR DE BAJA A ALGUNA PERSONA O CORRECCIÓN DE DATOS DE ALGUN PROGRAMA SOCIAL OTORGADO POR EL GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL			
COSTO:	2.03 UMA	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO, TARJETA DE DEBITO				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	OFICINAS DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS				
OTRAS ALTERNATIVAS:	TESORERÍA MUNICIPAL				
REQUISITOS:		PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:		FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, LICENCIA PARA CONDUCIR O CUALQUIER OTRA IDENTIFICACIÓN EMITIDA POR ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA) 2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL O LA SOLICITANTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (EN CASO DE QUE NO COINCIDA LA DIRECCIÓN ACTUAL CON LA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL O NO CUENTE CON ELLA). 3.- ACTA DE NACIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE SE DARÁN DE BAJA O SE HARÁ CORRECCIÓN DE DATOS. 4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO (A). 5.- DOS TESTIGOS CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL		1.- ORIGINAL Y UNA COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS.		ARTÍCULO 150 FRACCIÓN II, INCISO F) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA</b>					
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO					

NOMBRE(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
NO APLICA		2022-04-26	NO APLICA
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?		INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE	
NO		NO APLICA	
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?		¿APLICA NEGATIVA FICTA?	
NO		NO	
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD			
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELFÓNICA	
1.- EL CIUDADANO ACUDE A LAS OFICINAS DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS 2.- SE REGISTRA EN EL LIBRO DE ATENCIÓN CIUDADANA. 3.- PASA A BARANDILLA PARA QUE EL PERSONAL DE LAS OFICIALÍAS LES REVISEN SUS DOCUMENTOS. 4.- SE INICIA EL TRAMITE	NO APLICA	NO APLICA	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
PROCEDENTE CUANDO:		IMPROCEDENTE CUANDO:	
1.- CUMPLE CON LOS REQUISITOS 2.- LA MANIFESTACIÓN DEL CIUDADANO NO CONSTITUYA DELITO 3.- CUANDO NO ES COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD		1.- NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DEL CIUDADANO CONSTITUYA DELITO 3.- CUANDO SEA COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD	
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	
NO APLICA		NO APLICA	
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?		HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS	
NO APLICA		NO APLICA	
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACIÓN DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS		OFICIALÍAS CALIFICADORAS EN EL TURNO CORRESPONDIENTE (I, II, III)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LA MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	CARGO:	COORDINADORA DE LAS OFICIALIAS CALIFICADORAS
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	LA MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ	CARGO:	COORDINADORA DE LAS OFICIALIAS CALIFICADORAS
DOMICILIO: CALLE:	NEZAHUALCOYOTL ESQUINA OCTAVIO PAZ		NO. INT. Y EXT.: S/NO.
COLONIA:	CASCO DE SAN JUAN	MUNICIPIO:	CHALCO, ESTADO DE MÉXICO
CP:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A DOMINGO DE LAS 00:00 A LAS 23:59 HORAS.
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59728450	14855 Y 14856	oficialiascalificadoras@gobiernodechalco.gob.mx
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO: CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.: NO APLICA

CP.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CON ESTA CERTIFICACIÓN DE HECHOS PUEDO DAR DE BAJA A QUIEN YO DECIDA DE PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL SEA BENEFICIARIA?		
RESPUESTA:	SI		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ESTA CERTIFICACIÓN TAMBIEN ME SIRVE PARA DAR DE ALTA A ALGÚN FAMILIAR AL PROGRAMA SOCIAL?		
RESPUESTA:	NO		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DONDE PUEDEN ASESORARME SI TENGO PROBLEMA PARA DARMEN DE BAJA O ALTA DE ALGÚN PROGRAMA SOCIAL?		
RESPUESTA:	EN LAS OFICINAS DE BIENESTAR PUEDES ACUDIR PARA QUE TE BRINDEN LA INFORMACIÓN QUE SOLICITES SOBRE LOS PROGRAMAS SOCIALES		
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS</b>			
<b>NINGUNO</b>			

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una <b>PROTESTA CIUDADANA</b></p> <p><b>Presencial:</b> En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p><b>Telefónica:</b> 55 597 28280 ext. 2133</p> <p><b>Electrónica:</b> En el micrositió de Mejora regulatoria  <a href="https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana">https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>Ante la Contraloría Municipal</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Cerro el Coletó Mz 79 Lt I, Zona 6</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C.P. 56644</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Tel. 55 597 3 0422</b></p> <p style="text-align: center;"><b>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</b></p>

ELABORÓ:  <b>EDITH ESPEJEL MARTÍNEZ</b>	VISTO BUENO:  <b>MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <b>2022-06-20</b>
--	--	--